

**V I S I O :**

El Expte. B-263-98 BLOQUE DE CONCEJALES U.C.R.; FRE.PA.SO. (Alianza) Resolución Ref: Declarar de Interés Municipal la realización del Curso-Taller "ANIMADORES CURRICURALES INSTITUCIONALES" implementado por el SADOP; y

**CONSIDERANDO:**

La implementación del Curso-Taller " ANIMADORES CURRICULARES INSTITUCIONALES" por el Sindicato Argentino de Docentes Particulares (SADOP) a desarrollarse en nuestra ciudad.-

Que el mismo está destinado a docentes de todos los niveles y modalidades, estatales y privados, gratuito, semipresencial, con cinco encuentros de ocho horas reloj cada uno, en agosto, setiembre y octubre de este año y en marzo y abril de 1999.-

Que dicho curso será organizado por SADOP en nuestra ciudad, cuyo primer encuentro se llevó a cabo en el pasado mes de agosto.-

Que los contenidos se presentarán en cinco módulos que abordarán las siguientes temáticas: 1) El contexto de la década del 90; 2) Marco legal de la Transformación Educativa Provincial; 3) Las Instituciones Educativas; 4) El Diseño Curricular; 5) Protagonismo de la Escuela en la Sociedad de Hoy.-

Que el Proyecto de ANIMADORES CURRICULARES INSTITUCIONALES fué declarado de Interés Educativo por la Dirección General de Cultura y Educación, conjuntamente con el Consejo General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires por Resolución 3843/98.-

Que el Proyecto supone una propuesta de capacitación que tiene por objetivos: asumir un rol de animación institucional en el proceso de transformación educativa, comprender las principales variantes intervinientes en esta etapa de cambio a nivel contextual, institucional y curricular, poner en práctica la metodología del "ver, jugar y actuar" en los ámbitos concretos de inserción y desempeño laboral, coadyuvar en la elaboración de los Proyectos Educativos Institucionales y del Desarrollo Curricular Institucional.-

**POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante, en la Décimo Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 11 de setiembre del corriente, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

**R E S O L U C I O N :**

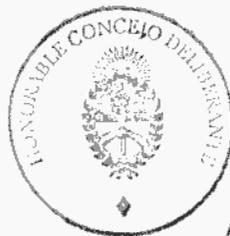
**ARTICULO 1o.-** Declárase de Interés Municipal el CURSO-TALLER " ANIMADORES CURRICULARES INSTITUCIONALES " implementado por el Sindicato Argentino de Docentes Particulares (SADOP).-

**ARTICULO 2o.-** Remítase copia de la presente a SADOP. Cumplido ARCHIVARSE.-

PERGAMINO, setiembre 14 de 1998.-

**RESOLUCION No 951/98.-**

Oswaldo H. Bolívar  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Julio C. Courtial  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE